



"Año de la Inversión para el desarrollo y la seguridad alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000131 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 MAR 2013

VISTO:

El Informe Nº 228-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Marzo del 2013, y Proveído de fecha 06 de Marzo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 00000110-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Marzo de 2013, se PRECISO, dejar sin Efecto, la Resolución Gerencial Regional Nº 00000078-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Febrero del 2013, que se otorgo la Ampliación de Plazo Nº 01, para el servicio de Supervisión Externa RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, por OCHENTA (80) DIAS NATURALES, debido al constante incumplimiento de sus obligaciones contractuales de la mencionada Supervisión Externa, debiendo presentar a la Sub Gerencia de Obras la Pre Liquidación de la Obra hasta la culminación de su servicio, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 228-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Marzo del 2013, el Sub Gerente de Obras, comunica que es necesario conformar el EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", por lo cual se propone a los siguientes profesionales:

- Arq. CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ - Registro CAP Nº 10744
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP Nº 111138
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Registro CIP Nº 39192

Que, mediante proveído de fecha 06 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 228-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución del EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Arq. CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ - Registro CAP Nº 10744
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP Nº 111138
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Registro CIP Nº 39192

Así mismo, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone que el Jefe de la Supervisión Especializada de la mencionada obra, será el Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ, con Registro CAP Nº 10744.



"Año de la Inversión para el desarrollo y la seguridad alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFRADO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00600131 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 MAR 2013

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 190º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es procedente la designación del EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Arq. CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ - Registro CAP N° 10744
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP N° 111138
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Registro CIP N° 39192

Precisando que el Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMENEZ, será el Jefe de la Supervisión Especializada, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme a lo establecido en el Artículo 193º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SAavedra RUIZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA